SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 891/2007, 'Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile'. Proyecto aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 892/2007, 'Convenio sobre Prevención de Uso Indebido y Represión de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, con el Gobierno de la República de El Salvador'. Proyecto aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 901/2007, 'Convenio Nº 185 sobre Documentos de Identidad de la Gente de Mar (revisado), la Recomendación Nº 189 relativa a las Condiciones Generales para Fomentar la Creación de Empleos en las Pequeñas y Medianas Empresas y la Recomendación Nº 193 sobre la Promoción de Cooperativas'. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 902/2007, 'Convenio Nº 183 sobre Protección de la Maternidad 2000 y la Recomendación Nº 191 sobre la Protección de la Maternidad 2000'. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 915/2007, 'Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco, suscrito en San Juan de Anchorena el 26 de Febrero de 2007'. Proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 916/2007, 'Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina, suscrito en Jerusalem, el 29 de Mayo de 2006'. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta 918/2007, 'Decisiones Emanadas del 23avo. Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la Ciudad de Bucarest, Rumania, el 5 de Octubre de 2004'. Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 920/2007, 'Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones, suscrito en Montevideo el 6 de mayo de 2002'. Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo."

-Vamos a repartir las Carpetas, y los señores Senadores podrán plantear las inquietudes que tengan al respecto.

SEÑOR BARAIBAR.- Tengo interés en informar la Carpeta Nº 891/2001, que refiere al Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, será el señor Senador Baráibar quien la informe.

Si algún señor Senador ha tenido experiencia en lo que respecta a los Tratados que menciona la Carpeta Nº 892/2007, quizá pueda hacerse cargo de informarla; de lo contrario, la

asumirá la Presidencia, al igual que la siguiente, que refiere a los Documentos de Identidad de la Gente de Mar.

La Carpeta relativa a la Protección de la Maternidad 2000 la vamos a atribuir al señor Senador Michelini.

La Carpeta Nº 915/2007, relativa al Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, será informada por el señor Senador Bentancor.

La Carpeta Nº 916, relativa a un Acuerdo entre nuestro país y el Estado de Israel suscrito en Jerusalén, será informada por el señor Senador Korzeniak.

En cuanto a la Carpeta Nº 918, vinculada a las decisiones emanadas del 23avo. Congreso de la Unión Postal, si los señores Senadores están de acuerdo, me ofrezco a informarla.

La última Carpeta, la Nº 920, que tiene que ver con un Acuerdo entre nuestro Gobierno y el de la República de Armenia, será informado por el señor Senador Baráibar.

La Presidencia quiere recordar a la Comisión que también integran el listado de los asuntos a estudio, la Carpeta Nº 754, relativa a un Acuerdo de cooperación cultural con la República de Armenia, cuyo informe está a cargo del señor Senador Baráibar; la Carpeta relativa a un acuerdo sobre gratuidad de visados entre los países miembros del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Córdoba, que será informado por el señor Senador Couriel, quien no se encuentra presente; la vinculada a un Acuerdo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre seguridad social, suscrito en la ciudad de Segovia, a cargo del señor Senador Heber; la relativa al Fondo Latinoamericano de Reserva, que también será informada por el señor Senador Couriel y la Carpeta que refiere a la un Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Rumania para la cooperación antártica, asunto que será informado por el señor Senador Michelini.

Nos quedan por tratar dos temas. Uno de ellos es el proyecto de declaración con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal e Isaac Alfie, sobre el genocidio por hambre contra el pueblo ucraniano en los años 1932 y 1933. En la última sesión nos acompañó el señor Embajador de Ucrania.

En consideración el proyecto de declaración.

Quiero aclarar a los señores Senadores que fue repartido hace tiempo, razón por la cual, si lo desean podemos ponerlo a votación.

VARIOS SEÑORES SENADORES.- Solicitamos que se postergue la consideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro tema fue planteado por el Partido Nacional, con especiales instrucciones sobre el TIFA. Se han cerrado algunas negociaciones en materia comercial sobre la exportación de arándanos -incluso, se anuncia que se van a hacer algunas exportaciones adicionales- y el Embajador de los Estados Unidos declaró públicamente que todo se haría en el marco del TIFA. Queremos volver a insistir sobre este punto para reclamar al Poder Ejecutivo el envío del Tratado, porque creemos que estamos funcionando de manera inconstitucional.

Por lo tanto, si la Comisión nos autoriza, podemos comunicarnos -incluso, se pueden encargar de ello los señores Senadores del Gobierno- con la Cancillería para trasmitir la inquietud de que el Tratado sea remitido porque todos los acuerdos que se están firmando no tienen base legal ni ha sido aprobado en el ámbito legislativo. Ya hemos conversado sobre este tema, pero como se anuncian nuevos accesos al mercado de los Estados Unidos en el marco de este Tratado, queremos plantear esta situación para ver lo que podemos hacer.

SEÑOR BENTANCOR.- Lo podemos conversar, e incluso el propio Canciller -o quien él delegue- podría venir y darnos una explicación. Por supuesto que también tendría que estar presente el Presidente de la Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- No sé lo que señaló el Embajador en sus declaraciones; quizás haya dicho que este acuerdo se hace en función del convenio, pero un Tratado debe tener ratificación parlamentaria en Estados Unidos y en Uruguay. Entonces, más allá de la discusión sobre qué constituye esto -o qué no constituye- es evidente que no es producto de un tratado, porque no estaría vigente, aunque sí podría serlo de un acuerdo o de un convenio entre naciones que, como es sabido, no requieren ratificación parlamentaria. En definitiva, me parece que aquí hay un problema relacionado con aspectos semánticos que deben ser aclarados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que, en este caso, la legislación americana ya no requiere aprobación parlamentaria, por la delegación que ha existido en materia de celebración de acuerdos. Se trata de algo que ya ha llegado a su término, por lo que, obviamente, habrá que considerarlo, pero en definitiva, ésa es la razón por la cual en Estados Unidos no se está necesitando ratificación parlamentaria. Claro que en nuestro país sí se la requiere.

En consecuencia, la Mesa hará los contactos necesarios a fin de ver con exactitud de qué se trata.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 29 minutos)